



# Providencia

2016- 2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

### N° 29512-OC

**\*\*Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura\*\***

Señor(es): LABORATORIO CHILE S.A.			Providencia, 15-11-2017
Dirección: Av.Maraton N° 1315 Ñuñoa		R.U.T.: 77.596.940-7	At.Sr.: ANGELICA HOLA ARIZA
Cargos Contable : Droguería(41049)		Código Presupuestario: 2152204004 Cargo Prog: PROVISAM	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación: 15-11-2017 -- Fecha de despacho: 27-11-2017	
Dirección de despacho: Av. Salvador 1029			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
18000	Amitriptilina 25 Mg Comprimidos	9.00	162.000
25000	Fluoxetina 20 Mg Comprimidos	12.00	300.000
96000	Sertralina 50 Mg Comprimidos	12.50	1.200.000
V°B° Dirección <i>Atendido por 45/2017</i> Son: UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS.- RQ 12474-CO MEDICAMENTOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 1.662.000 Iva 315.780 ===== <b>TOTAL 1.977.780.-</b>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.**

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(\*Creador: CEG\*)

Paginas 1/1